

CENTEC RAMÓN Y CAJAL

Centro Oficial

reconocido por el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 07.11.2003)

CONCERTADO (ENSEÑANZA GRATUITA)

Plazo de presentación de solicitudes

Fase ordinaria: Del 27 de junio al 7 de julio de 2022

Fase de resultas: Del 25 al 28 de julio de 2022



CENTRO DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

c/ Ramón y Cajal, nº 8 – 24002 LEÓN

Tfno. 987 22 82 82 Fax: 987 27 24 82

E-mail: secretaria@centecfp.es



En el TABLÓN DE ANUNCIOS del Centro,

se encuentra expuesta la siguiente información:

El calendario de escolarización.

La normativa reguladora de admisión. Las vacantes que se ofrecen.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

El Centro dispone de BOLSA DE EMPLEO

Más de 40 años, avalan nuestra trayectoria

INUESTRA EXPERIENCIA ES TU MEJOR GARANTÍA!

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

2.000 horas – 2 cursos escolares

ADMISIÓN

para

el

Curso

Escolar

Cursos: 1º y 2º

2022 / 2023

SERVICIOS

ADG01B

ADMINISTRATIVOS

CENTRO DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Ramón y Cajal, nº 8 – 24002 LEÓN

Tfno. 987 22 82 82

Fax: 987 27 24 82

secretaria@centecfp.es

www.fp-centec.com



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación



Impartición de enseñanzas de Formación Profesional Básica

Actuación cofinanciada por la Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Unión Europea

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1º y 2º curso de Servicios administrativos (ADG01B)

REQUISITOS DE ACCESO PARA 1º CURSO EN FASE ORDINARIA Y FASE DE RESULTAS

Podrá acceder a estas enseñanzas el alumnado que cumpla simultáneamente los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los veintiún años de edad en el momento de acceso ni durante al año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de ESO o, excepcionalmente, haber cursado el 2º curso de ESO.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional básica.

DOCUMENTACIÓN PRESENTACIÓN SOLICITUD 1º CURSO (fase ordinaria)

1. **Solicitud de admisión**, se cumplimentará preferentemente a través de la aplicación web específica para ello, disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León y desde la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.
2. **Fotocopia del DNI o NIE** del alumno/a solicitante
3. **Fotocopia de Libro de familia** o documento acreditativo de su condición si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno/a.
4. **Fotocopia DNI o NIE de padre/madre/tutor** que firma la solicitud.
5. **Certificación académica** expedida por el último centro en el que el alumno estuviese matriculado.
6. **Consejo orientador del equipo docente con la propuesta de incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.**
7. Si se alega la condición de **familia numerosa**, certificación acreditativa del título vigente.
8. Si se alega la **situación de discapacidad**, certificado acreditativo (dictamen emitido por el órgano público competente) de la discapacidad (igual o superior al 33%).
9. Si se alega la situación de **deportista de alto nivel o de alto rendimiento**, certificado emitido por el órgano público competente.
10. Si se alega la **posesión de estudios extranjeros homologados** con los del sistema educativo español, resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico.

DOCUMENTACIÓN PRESENTACIÓN SOLICITUD 2º CURSO (fase ordinaria)

1. Solicitud de admisión, se cumplimentará preferentemente a través de la aplicación web específica para ello, disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León y desde la sede electrónica de la Junta de Castilla y León.
2. Fotocopia del DNI o NIE del alumno solicitante
3. Certificado de notas del 1º curso y Traslado de expediente (cuando proceda)
4. Certificado de estudios cursados antes del comienzo de FPB
5. Si se alega: Puntos 7, 8, 9 y 10 de documentación 1º curso.

NORMATIVA REGULADORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y LEGISLACIÓN

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero, regulación aspectos específicos de la Formación Profesional Básica
- DECRETO 22/2014, de 12 de junio, regulación implantación de la Formación Profesional Básica en Castilla y León.
- ORDEN EDU 602/2022, de 31 de mayo, regulación admisión del alumnado de formación profesional.
- RESOLUCIÓN de 07 de junio de 2022, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2022/2023 (BOCyL de 13-06-2022)

FASE ORDINARIA DE ADMISION

- Plazo de presentación de solicitudes: **Del 27 de junio al 7 de julio de 2022**
- Matriculación de alumnos del centro de 2º curso: **Del 27 al 30 de junio de 2022**
- Publicación en el Centro de las listas provisionales de admitidos: **15 de julio de 2022**
- Reclamación a las listas provisionales ante el centro docente: **Del 15 al 19 de julio de 2022**
- Resolución de las reclamaciones y publicación de listas definitivas de admitidos: **22 de julio.**
- Plazo de **MATRÍCULA** de los alumnos admitidos: **Del 25 al 28 de julio de 2022**

FASE DE RESULTAS DEL PROCESO DE ADMISION

- Presentación de solicitud de participación en la fase de resultas en el centro docente donde presentó la solicitud de admisión y no haya obtenido plaza o con plaza adjudicada a segunda o sucesivas peticiones, desee optar a mejora de adjudicación: **Del 25 al 28 de julio de 2022**
- Matriculación en primero y segundo curso del alumnado del centro que repita o que haya promocionado desde primero a segundo en septiembre: **Del 6 al 9 de septiembre de 2022**
- Publicación listados de plazas vacantes por curso: **12 de septiembre de 2022**
- Publicación de listados de adjudicación de primera petición de admitidos: **14 de septiembre**
- Plazo de **MATRÍCULA** en el centro docente asignado al alumnado que ha obtenido plaza: **Del 14 al 16 de septiembre de 2022**
- A partir del **20 de septiembre**, los centros docentes que dispongan de plazas vacantes en algún ciclo formativo, llamarán al alumnado para su matriculación siguiendo el orden de listado de reservas. Agotado dicho listado, podrán matricular por orden de entrada de la solicitud fuera de plazo al centro docente hasta completar las plazas vacantes.

La provincia de León, donde se ubica el centro, se configura como única unidad territorial de admisión. El carácter propio del centro es: CENTRO PRIVADO CONCERTADO.

Los puestos escolares autorizados por la Dirección Provincial de Educación para el curso escolar 2022/2023 para este centro, son **35 plazas para 1º curso (2 grupos) y 10 plazas para 2º curso (2 grupos).**